



ING. DOM Y FECHA	003104/15 DEL 08.07.2015.-
PERMISO DE O.V.P.	N° 313
FECHA DE EMISIÓN	21 JUL 2015

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

#### Identificación:

Nombre: INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A.-	Rut:
Dirección: APOQUINDO N° 3669 OF 301.-	Fono:
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

#### Ubicación:

Calles: DIAZ RAMOS N° 1048/1050.-	
Entre Calles: SAN CRISTOBAL Y URRUTIA.-	
Fecha Inicio: 13-07-2015.-	Fecha Término: 24-07-2015.-
Días de Ocupación: 12.- Días	

#### Los trabajos a efectuar:

PROYECTO DE PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS, SECTORIZACION, ACCESO Y FRENTE PREDIAL.		
Calzada		
Accra	X	62,80 m².-
Veredón	X	59,20 m².-
Jardines		
Otros (Acopio)		
Total:		122,00 m².-

#### Valor Derechos ocupación

Superficie: 122,00 m²	Por: 12.- Días
Monto Derechos: \$ 5.182.667.-	Orden de Ingreso: N° 1419927 del 13.07.2015
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).  
Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

#### NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.  
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

APS/FSR/EOC.-15.07.2015.-

#### DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID: 954988

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECTOR  
ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES